

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

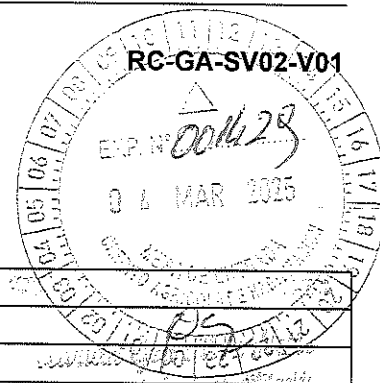
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 031/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Borja
LUGAR/LOCALIDAD:	Borja
DEPARTAMENTO:	GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	31/01/2025 06:00:00	31/01/2025 17:00:00		
Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

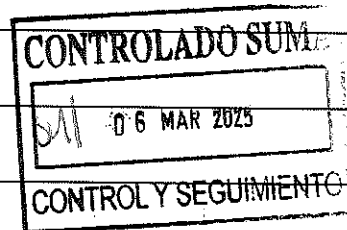
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29207	31/01/2025 06:30:00	31/01/2025 16:00:00	264.130	264.273	143

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISION

Se participó del Día de Gobierno en el Dpto del Guaira


V°B° Jefe Inmediato
Gerente General

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático. C.P. Mario M. Román Jara
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la condición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 031

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 450, de fecha 30 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 79/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

06 MAR 2025

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BORJA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en el departamento del Guairá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.625	31/01/2025	1.0	270.000	211.322
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	31/01/2025	1.0	350.000	211.322
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	31/01/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					633.966

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General



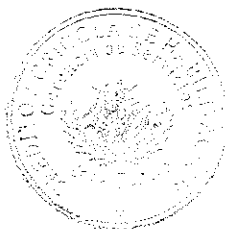
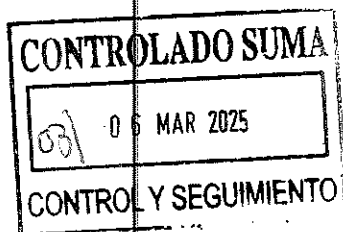
Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

ORDEN DE TRABAJO

N° 029207

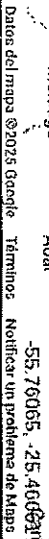
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	294
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267		
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/01/2025	Hasta	31/01/2025		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	263674	Fecha de salida	27/01/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	264273	Fecha de regreso	31/01/2025	Hora de vuelta	16:30
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	599	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro(Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe				

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

THE
JOURNAL
OF
THE
ROYAL
ANTHROPOLOGICAL
INSTITUTE



CONTROL Y SEGUIMIENTO

Eventos (10)



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro